

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 18/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 031 2014 00275	Ordinario	ANA TERESA SEGURA DE SEPULVEDA	MARIA ROMELIA ROMERO CUBILLOS (q.e.p.d.)	Auto Acepta Desestimiento o Recurso Se tiene por desistido el recurso de apelación presentado por la parte actora contra la providencia de fecha 25 de enero de 2024.	17/04/2024	
11001 31 03 034 2008 00011	Ordinario	ADRIANA ESCOBAR GONZALEZ	MIGUEL SANTIAGO GARCIA SANCHEZ (menor)	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Auto del 12 de octubre de 2022, mediante el cual se emitió providencia revocando el auto atacado, precisamente, en virtud del recurso presentado, con lo cual, su pedimento ya fue atendido, tan es así que, se designó curador a los indeterminados vinculados, el primero de ellos renunció y se designó uno nuevo, y a la fecha está por desarrollarse la audiencia de rigor.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2021 00085	Divisorios	MARISOL MORENO MELO	JULIO ENRIQUE MORENO VEGA	Auto suspende proceso Se ordena la suspensión del presente proceso por el término de diez (10) meses, estos que corren desde el 9 de abril de 2024 hasta el 8 de febrero de 2025. - Como consecuencia de la citada suspensión, el Despacho se abstiene de realizar la audiencia programada para el 9 de mayo de la cursante anualidad.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2021 00679	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA	SANDRA JUDITH BERNAL FORERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en contra del ejecutado conforme a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago - SEGUNDO: Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar - TERCERO: Ordena PRACTICAR la liquidación del crédito y costas. CUARTO: Condena a Costas a cargo del ejecutado y en agencias en derecho.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2022 00332	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIAS S.A.	LUIS FERNANDO LOPEZ MELCHIOR	Auto suspende proceso SUSPENDER el presente proceso ejecutivo frente al aquí demandado hasta culmine el aludido trámite y/o en su defecto se dé cumplimiento al acuerdo de pago celebrado el día 09 de febrero de 2023.	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00019	Ordinario	ALEXANDER BENAVIDES GALLEGO	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite demanda OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrada, Dra. RUTH ELENA GALVIS VERGARA en providencia del 04 de diciembre de 2023, mediante la cual se revocó el auto de fecha 17 de marzo de 2023. - VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO de MAYOR CUANTÍA - Orden a prestar caución - Se reconoce personería para actuar al abogado DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes que le fueron conferidos.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00045	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELVIA DE JESUS COLLAZOS DE MARTINEZ	ELVIA MARGARITA MATINEZ COLLAZOS	Auto pone en conocimiento La nota devolutiva proveniente de la ORIP. - Se tiene por notificada a la demandada, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, quien dentro del término legal no dio contestación y a la demanda ni propuso excepciones de mérito	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00082	Ordinario	ANA LUCIA VEGA TORRES	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00103	Ordinario	YEIMMI ANDREA BOLIVAR	AMBULANCIAS RESPUESTA RAPIDA S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONER el auto calendado 25 de agosto de 2023, que negó el amparo de pobreza a la parte demandante - Se niega por improcedente el recurso de apelación, toda vez que la decisión de fecha 25 de agosto de 2023 no es susceptible de la misma, conforme el artículo 321 del C.G.P.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00203	Ordinario	VICTOR HUGO RIAÑO	JONNY RICARDO AFANADOR ANGARITA	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00237	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	D.R. TECHNOLOGY & COMUNICACIONES S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00311	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ	RAMAL AUTOMOTRIZ S.A.S	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00337	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRODELAGRO SAS	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00341	Ordinario	EDUARDO GAMBA	FABIOLA BUITRAGO VARGAS	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00359	Divisorios	LEIDY MARLLERY LOPEZ QUINTERO	GIOVANNY ALEJANDRO OVALLE AGUILAR	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00370	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	R&H TRADING COMPANY	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería a la abogada LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO como apoderado especial de la parte ejecutante.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00370	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	R&H TRADING COMPANY	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00371	Ordinario	ANA ELIZABETH GARZON SABOGAL	JOSE HUMBERTO GARZON SABOGAL	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00377	Ejecutivo Singular	LUIS EDUARDO LONDOÑO LAINES	EPIMENIA CUERVO BARRANTES	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00380	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA VIVAS CHITIVA	ADELA INDES VIVAS CHITIVA	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00384	Ordinario	MARIA HELENA GONZALEZ DE BARRIOS	HERNÁN BARRIOS	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00388	Ordinario	JOSE DARIO VARGAS FORERO	GRUPO EMPRESARIAL P & P S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia Se corrige auto de 11 de diciembre de 2023: Se ADMITE la demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL incoada por SANDRA MILENA FERNANDEZ ROPER, YORD FRANKLIN STEVEN VARGAS FERNANDEZ y la menor ZAIRA MILED VARGAS FERNANDEZ, quien está representada legalmente por SANDRA MILENA FERNANDEZ ROPER y el señor JOSE DARIO VARGAS FORERO en contra de GRUPO EMPRESARIAL P&P S.A.S.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00406	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	Auto resuelve corrección providencia Corrige auto de 8 de septiembre de 2023: Corregir la providencia antes citada, en el sentido de indicar que el conflicto de competencia fue suscitado entre el Juzgado Veintiuno (21) Civil de Bogotá y el Juzgado Treinta y Uno (3) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la misma ciudad y no como allí se indicó - Igualmente se corrige el numeral 1 de la parte resolutive, en el sentido de ASIGNAR el conocimiento del presente asunto al Juzgado Treinta y Uno (31) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y no como allí se indicó. Por Secretaría ofíciase.	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00414	Ejecutivo Singular	JOSE RAMON NEIRA MARQUEZ	MARTHA CECILIA ARIZA ANGULO	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00415	Abreviado	SALLEY PATRICIA INES FLOREZ SEGURA	ANA MARCELA FLOREZ SEGURA	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00422	Ordinario	HOSMAN APONTE APONTE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00444	Ordinario	COMPAÑIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00445	Interrogatorio de parte	DIANA MARCELA TRIVIÑO ACOSTA	AURA MARIA DEL CARMEN ACOSTA RAMOS	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00447	Ordinario	JONNIER RICO TAFUR	EPS FAMISANAR	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00449	Ordinario	CARLOS ALBERTO BELTRAN CESPEDES	FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00460	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S. A. S.	WILLINGTON RESTREPO MERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería y acepta la renuncia.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00460	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S. A. S.	WILLINGTON RESTREPO MERA	Auto decreta medida cautelar	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00470	Ordinario	DEPOSITO DE VEHICULOS NUEVO BUENOS AIRES S.A.S.	EDGAR DARIO LUGO MONTES	Auto rechaza demanda Por no dar cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00538	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WENDY JOHANNA ANGULO GOMEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en contra del ejecutado conforme a lo ordenado en el auto de mandamiento de pago - SEGUNDO: Ordenar el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar - TERCERO: Ordena PRACTICAR la liquidación del crédito y costas. CUARTO: Condena a Costas a cargo del ejecutado y en agencias en derecho.	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2023 00547	Otros	MEDICINA INTENSIVA S.A.	ACREEDORES	Auto admite demanda VALIDACIÓN JUDICIAL del Acuerdo y Trámite de Recuperación Empresarial (Expedita Decreto 842 de 2020)- Ordena inscripción del proceso - Ordena Fijar Avisos - Ordena Correr Traslado - Orden remitir copias - Ordena comunicar este trámite a los Jueces.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2023 00631	Ordinario	YAMILE MAYORGA GALAN	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZA retiro demanda	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00065	Ordinario	OMAIRA MORALES MARTINEZ	AYM ARRAYANES SAS	Auto rechaza demanda Por no dar estricto cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00123	Ordinario	YEISON FERNEY ANGEL BERNAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto admite demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO de MAYOR CUANTÍA - Se reconoce personería para actuar al abogado DAGOBERTO PERDOMO ALDANA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de los poderes que le fueron conferidos.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00192	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FRANCISCO JABIER TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - Reconoce personería al abogado JORGE ARMANDO AVILA HERNÁNDEZ como apoderado especial de la parte ejecutante.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00193	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HAROLD HARLEY OCHOA CASTRO	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00194	Ordinario	FABIO PARADA NAIZAQUE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00195	Ordinario	FELIX ANIBAL SIERRA MENDIETA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00198	Ejecutivo Singular	SCB COMERCIAL SAS	WIMOB SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00201	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS	Auto inadmite demanda	17/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2024 00202	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELIANA MARIA MONTOYA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena oficiar DIAN - Ordena notificar - Decreta medida cautelar - Requiere a la parte actora que allegue los originales de los documentos base de la acción - De ser el caso, ordena citar a los acreedores hipotecarios - Reconoce personería a la Sociedad AECSA S.A., representada legalmente por CAROLINA ABELLO OTÁLORA, quien a su turno otorgó poder a la abogada DANYELA REYES GONZÁLEZ para que represente los intereses de la parte ejecutante.	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00204	Ordinario	JOHN JAIRO BAÑOL ORTEGA	ANTONIO CARMONA	Auto inadmite demanda	17/04/2024	
11001 31 03 049 2024 00205	Ordinario	CLAUDIA ALCIRA MENDOZA PERILLA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL EBERTO FORERO CAMELO	Auto inadmite demanda	17/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO